



## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2023/10	La Junta de Gobierno Local

**Sara Dasí Dasí,**  
**EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el **18 de mayo de 2023** se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 637/2023. Subvención a Centros Educativos y AMPA Públicos del municipio de Alfafar correspondiente al curso 2022-2023**

De acuerdo con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto el informe favorable, de fecha 25 de enero de 2023, de la Intervención sobre la existencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 09 326,00 480,00 de Educación para el gasto del presupuesto de 2023 y los informes de fiscalización de fecha 27 de abril de 2023 y de fecha 08 de mayo de 2023.

Visto el informe de necesidad de la Técnica Coordinación Servicios Educativos de fecha 28 de febrero de 2023, en el que se pone de manifiesto la necesidad de otorgar subvenciones a los centros educativos y AMPA públicos del municipio, correspondiente al curso 2022-2023, con la finalidad de llevar a cabo una serie de proyectos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad educativa, mediante la celebración de los correspondientes convenios colaborativos.

Conscientes del importante papel que el poder local tiene para apoyar esta serie de acciones participativas, anualmente el Ayuntamiento de Alfafar otorga una subvención a centros educativos y AMPAS públicos del municipio como colaboración en la articulación de dichas actuaciones.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (6 votos a favor: 4 PP, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU Alfafar), la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los centros educativos públicos CEIP Orba, CEIP La Fila, E.I Rabisancho y el IES 25 d'Abril.

SEGUNDO.-Aprobar el modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la AMPA IES 25 d'Abril, AMPA CEIP La Fila y AMPA CEIP Orba.



TERCERO.-Que por la Alcaldía se proceda a la firma de los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y los centros educativos y las AMPAS públicos del municipio de Alfafar.

CUARTO.- Aprobar la ayuda económica de veintitrés mil euros (23.000€) en concepto de subvención nominativa para los Proyectos de los centros y AMPAS públicos correspondiente al curso escolar 2022-2023 de los presupuestos municipales de 2023, con el compromiso de la posterior justificación por cada uno de los interesados.

QUINTO.-Que la distribución económica de la subvención nominativa se prorrogue, según los cálculos numéricos del alumnado del curso 2022/2023, acordado entre los centros y AMPAS públicos del municipio y la Concejalía de Educación, detallado en la tabla adjunta:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTE(€)
CEIP ORBA	4.321,50
CEIP LA FILA	4.147,50
E.I RABISANCHO	2.501,50
I.E.S 25 D´ABRIL	5.129,50
AMPA CEIP ORBA	2.300,00
AMPA CEIP LA FILA	2.300,00
AMPA I.E.S 25 D´ABRIL	2.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>23.000,00</b>

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo y de los convenios a los centros educativos y AMPAS públicos del municipio de Alfafar , a la Concejalía de Educación, al Área Económica-Financiera (Intervención, Tesorería y Gestión tributaria), a Secretaría y a los/as interesados/as.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

